

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO



AREA PROFESIONAL

DERECHO CIVIL I

CÓDIGO 212

TERCER SEMESTRE

2014

COORDINADOR: LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ALAS

DOCENTE: LIC. JUAN JOSÉ FLORES GREGORIO.

I) PRESENTACION Y DESCRIPCION.

De conformidad con el pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, del Centro Universitario de Jutiapa, el contenido de la asignatura de Derecho Civil I, comprende todo lo relativo a las instituciones que integran el Derecho de Familia (Persona), Familia, Domicilio, Matrimonio, Unión de hecho, Patrimonio familiar, Paternidad y Filiación, Patria Potestad, Parentesco, Adopción, Tutela, Alimentos, Registro Nacional de las Personas. Se puntualiza en sus definiciones, elementos, características, naturaleza jurídica y efectos legales.

Por otra parte, se analizará su ubicación dentro del Derecho Civil Guatemalteco.

II) IDENTIFICACION.

La asignatura de Derecho Civil I, forma parte del área de Derecho Privado de la carrera de Abogacía y Notariado, del Centro Universitario de Jutiapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se imparte en el tercer semestre de dicha carrera. El proceso de aprendizaje dentro del aula se realiza en períodos de una hora con cuarenta minutos, dos veces por semana. El curso se identifica con el código 212 del área profesional.

III) PRERREQUISITOS.

Son prerrequisitos para cursar ésta asignatura, todos los cursos correspondientes al área introductoria.

IV) JUSTIFICACION.

Definir, comprender y manejar con propiedad, cada una de las instituciones que conforman el contenido de la asignatura, coadyuva a alcanzar uno de los fines más sagrados del Derecho, como lo constituye la paz social, a través de una convivencia armónica dentro de nuestro contexto social.

De lo expuesto se desprende categóricamente la necesidad de formar profesionales del derecho que estén en capacidad de solucionar los diferentes conflictos jurídicos familiares que se le pudieran suscitar en el mundo de lo normativo. En consecuencia, se debe estimular al estudiante universitario en relación con el análisis y la aplicación correcta del Código Civil a casos concretos, tomando en cuenta la realidad nacional.

V) OBJETIVOS GENERALES.

1. Que el alumno adquiera la capacidad de interpretar los contenidos fundamentales acerca de las principales instituciones del Derecho de Familia.
2. Que el estudiante adquiera la capacidad de solucionar correctamente los conflictos que surjan como consecuencia de las relaciones Jurídico familiares y contribuya a la construcción de la paz social y convivencia armónica de la sociedad, como producto de la aplicación del Derecho.
3. Que el estudiante adquiera la capacidad de analizar, interpretar y aplicar científicamente las normas del Derecho Civil, en lo relacionado al Derecho de Familia, como resultado del estudio y manejo del Código Civil, en su libro primero.
4. Que el alumno asuma actitudes críticas y objetivas, en el estudio y solución de los problemas que examina el Derecho Civil I, básicamente lo relacionado a la realidad jurídica guatemalteca.

VI) EVALUACION DEL RENDIMIENTO ACADEMICO.

Conforme reglamento académico aprobado.

VII) METODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Actividades participativas consistentes en análisis de casos, socio dramas, resolución de guías de estudio, lecturas dirigidas y exposición oral dinamizada, conjugando los aspectos positivos de la clase magistral con la realización de actividades participativas. Se recomienda al estudiante que por su cuenta, en grupos no mayores de cinco o en forma individual, realicen visitas de observación al Juzgado de Familia de este departamento de Jutiapa;

para el efecto abocarse con el docente de la asignatura, para obtener la guía de observaciones y/o investigación correspondiente.

Elaborar la clasificación de personas colectivas o morales.

- Inferir las diferencias entre personas colectivas e individuales.

VIII) INVENTARIO DE RECURSOS.

1. La cátedra cuenta con materiales escritos (los que aparecen en la bibliografía del programa), mismos que serán entregados oportunamente por el docente de la asignatura.
2. Los textos citados en la bibliografía del programa, se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (USAC) en la ciudad Universitaria, de la Corte Suprema de Justicia, de la Escuela de Estudios Judiciales.
3. Cañoneras.
4. Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio, que serán entregados por el docente de la asignatura, con el objeto de que sean resueltos con apoyo en el Código Civil, doctrina y Apuntes de clase.
5. Docentes especializados, conferencistas invitados.

PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL

MÓDULO III

- Elaborar correctamente con todos sus elementos, las siguientes definiciones: Derecho de Familia, Matrimonio, Impedimentos para contraer matrimonio, Regímenes económicos del matrimonio, Separación y Divorcio, Unión de Hecho, Patrimonio Familiar, Paternidad y Filiación, Patria Potestad, Parentesco, Registro Civil, adopción, tutela, alimentos..
- Definir qué es la familia,
- Definir el Derecho de Familia.
- Explicar en forma técnica las teorías que tratan la naturaleza jurídica del matrimonio.
- Determinar las diferencias entre insubsistencia y anulabilidad del matrimonio.
- Distinguir las clases de impedimentos.
- Explicar técnicamente cada uno de los regímenes del matrimonio.
- Localizar los artículos que los regulan.
- Identificar las clases de divorcio y separación que contempla nuestro Código Civil, así como su fundamento legal.
- Inferir los efectos propios del divorcio.
- Establecer los efectos propios de la separación.
- Deducir los efectos comunes de divorcio y separación.
- Establecer la diferencia entre divorcio y separación.
- Explicar la declaración de la unión de hecho, tanto en forma judicial como extrajudicial y su ubicación en el Código Civil.
- Establecer diferencias entre unión de hecho y matrimonio.

IX) OBJETIVOS ESPECIFICOS

MODULO I

- Derivado del análisis de los materiales de estudio textos indicados en la bibliografía, lectura del Código Civil y discusiones en clase, el estudiante deberá.
- 1. Elaborar correctamente la definición de Derecho Civil.
- 2. Establecer la cronología de la codificación nacional.
- 3. Ubicar el Derecho Civil en la sistemática jurídica.
- 4. Establecer la división de Derecho Civil guatemalteco.
- 5. Establecer la diferencia de la codificación y compilación.

MODULO II

- Definir correctamente:
- 1. Personalidad, Connacencia, comorencia, capacidad, estado de interdicción civil, nombre, domicilio, ausencia, personas colectivas.
- 2. Elaborar la clasificación de personas individuales y colectivas o morales.
 - Explicar técnicamente, las diferentes teorías que estudian el principio de la personalidad en indicar la que adopta nuestro Código Civil.
 - Elaborar un esquema de clasificación de capacidad.
 - Identificar y explicar científicamente las clases de incapacidad.
 - Explicar en forma técnica las acciones del estado civil e indicar un ejemplo de cada una de ellas.
 - Establecer cuáles son los medios legales de comprobación del estado civil.
 - Explicar la posesión notoria de estado.
 - Explicaren forma técnica las diversas corrientes que estudian la naturaleza jurídica del nombre.
 - Identificar la diferencia entre nombre, sobrenombre y seudónimo.
 - Inferir cuáles son las acciones que nacen del derecho al nombre.
 - Discriminar las características del nombre.
 - Establecer la diferencia entre cambio de nombre e identificación de persona.
 - Identificar las clases de domicilio que regula nuestro Código Civil, y señalar el fundamento legal.
 - Establecer las diferencias que estriban entre domicilio, residencia y vecindad.
 - Señalar los fines de declarar la ausencia y la ubicación de los artículos respectivos en el Código Civil.
 - Delimitar las clases de ausencia que regula nuestro ordenamiento jurídico.

SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL

- Establecer las diferentes clases de filiación.
- Identificar las formas de reconocimiento de hijo que acepta nuestro Código Civil.
- Explicar científicamente, las técnicas biológicas modernas de inseminación artificial y sus efectos jurídicos frente al derecho civil guatemalteco.
- Establecer casos de suspensión y separación de la Patria Potestad.
- Identificar casos de pérdida terminación de la Patria Potestad.
- Definir Patria Potestad.
 - Establecerlos sistemas para computar el parentesco.
 - Elaborar gráfica de cómputo de parentesco.
 - Determinar clases de parentesco.
 - Establecer diferencias entre y grado.
 - Establecer os requisitos legales para constituir la adopción.
 - Determinar las clases de adopción.
 - Determinar clases de tutela.
 - Establecer diferencias entre Patria Potestad y Tutela.
 - Determinar elementos personales de los alimentos.
 - Establecer fundamento de la obligación.
 - Explicar las características.
 - Establecer el orden legal de prestación de alimentos.
 - Delimitar los bienes sobre los cuales se puede constituir el patrimonio familiar.
 - Identificar los requisitos legales para su constitución.
 - Establecer el plazo y monto máximo.

- Definir qué es el Registro Nacional de las Personas.
- Establecer la organización del Registro Nacional de las Personas.

X) CONTENIDO

MODULO I

1. Derecho Civil.

- Origen.
- Evolución histórica.
- Definición.
- Ubicación.
- Cronología de la codificación.
- Planes o sistemas del Derecho Civil.
- Compilación del Derecho Civil.

MODULO II

1. Personas.

- Definición de personas.
- Clasificación de personas.
 - Individuales.
 - Colectivas o morales.
- Etimología.
- Atributos de la persona individual.

2. Personalidad.

- Definición.
- Teorías para determinar cuándo principia la personalidad.
 - Del nacimiento.
 - De la concepción.
 - De la viabilidad.
 - Ecléctica.
- Teoría que adopta nuestro Código Civil. Orientación del Código Civil guatemalteco.
- Connacencia.
- Comorencia.
 - Regulación Legal.
 - Premoriencia.

3. Identificación de la persona.

- El nombre.
- Origen y definición.
- El sobrenombre y seudónimo.
- Escuelas que explican la naturaleza jurídica del nombre.
 - Institución de policía civil.
 - Derecho de propiedad.
 - Atributo de la personalidad.
 - Derecho de Familia.
- Acciones que nacen del derecho al nombre.
- Características:
 - Oponible erga omnes.
 - Irrenunciable.
 - Imprescriptible.
 - No tiene una estimación pecuniaria.
- Cambio de nombre e identificación de persona.
- Regulación legal.

4. Capacidad.

- Definición.
- Clasificación.
 - De goce.
 - De ejercicio.

4. Incapacidad.

- Definición.
- Clasificación.
- Declaración judicial del estado de interdicción.
- Regulación legal.

5. Estado Civil.

- Definición.

- Características.
- Medios de comprobación.
- Posesión notoria de estado.
- Acción del estado civil.

7. Personas colectivas o morales.

- Definición.
- Clasificación.
- Creación, nombre, capacidad, domicilio, duración y extinción.
- Regulación legal.
- Aspectos de la persona jurídica.

8. Domicilio.

- Definición.
- Elementos.
- Clasificación.
 - Voluntario o real.
 - Legal o necesario.
 - Especial, electivo o contractual.
- Diferencias entre domicilio, residencia y vecindad.
- Regulación legal.
- Importancia del domicilio.
- Caracteres del domicilio.

9. Ausencia

- Definición.
- Clasificación.
- Declaración de la ausencia.
- Regulación legal.
- Importancia de la institución.
- Efectos de la declaración de ausencia.
- Efectos de la declaración de muerte presunta.

MÓDULO III

DERECHO DE FAMILIA

1. De la Familia.

- Definición de la familia.
- Derecho de familia.
- Su ubicación en la Sistemática Jurídica.
- Tesis de Antonio Cicú.
- Importancia de la familia.
- Características del derecho de familia.
- Fuentes del derecho de familia.
- Clasificación del derecho de familia.

2. Parentesco.

- Definición.
- Clasificación:
 - Consanguíneo.
 - De afinidad.
 - Civil.
- Sistemas para computarlo, línea y grado.
- Regulación legal.
- Importancia y efectos jurídicos del parentesco.
- Fuentes del parentesco consanguíneo.

3. Matrimonio.

- Definición.
- Naturaleza Jurídica del matrimonio.
 - Acto.
 - Contrato.
 - Institución.
- Clasificación de Sistemas Matrimoniales.
 - Religioso.
 - Civil.
 - Mixto.
- Requisitos legales para su celebración.
- Deberes y derechos que nacen del matrimonio.
- Capitulaciones matrimoniales y esponsales.
- Regulación legal.
- Fines del matrimonio.

4. Impedimentos para contraer matrimonio.

- a) Definición.
- b) Clasificación.
- c) Insubsistencia del matrimonio.
- d) Anulabilidad del matrimonio.
- e) Diferencias.
- f) Regulación legal.

5. Régimen económico del Matrimonio.

- a) Definición.
- b) Regímenes que adopta nuestra legislación.
 - Comunidad absoluta de bienes.
 - Separación absoluta de bienes.
 - Comunidad de gananciales.

6. Modificación y disolución del matrimonio.

- a. Separación:
 - Definición,
 - Clasificación.
 - Causales.
 - Efectos
- b. Divorcio:
 - Definición.
 - Clasificación.
 - Causales.
 - Efectos.
 - Diferencia con la separación.
 - Regulación legal.

7. Unión de Hecho:

- a) Definición y elementos.
- b) Clasificación de declaración de unión de hecho.
 - Judicial: Unilateral, Bilateral
 - Extrajudicial.
- c) Cese de la unión de hecho.
- d) Regulación legal.
- e) Efectos de la unión de hecho.
- f) Efectos de la cesación de la unión de hecho.

8. Filiación: Paternidad y Maternidad.

- a) Definición.
- b) Clasificación de filiación.
- c) Impugnación de la paternidad.
- d) Investigación de la paternidad y maternidad.
- e) Formas de reconocimiento.
- f) Regulación legal.
- g) Efectos del reconocimiento.
- h) Características del reconocimiento.

9. Técnicas Modernas Biológicas de Procreación o Inseminación Artificial.

- a) Definición.
- b) Fertilización in-vitro.
- c) Fecundación intrauterina.
- d) Madres sustitutas.
- e) Efectos legales en el Derecho de Familia guatemalteco.
- f) Legislación comparada.

10. Adopción.

- a) Definición y elementos.
- b) Clasificación.
- c) Requisitos legales para su constitución.
- d) Cesación.
- e) Revocación.
- f) Regulación legal.

11. Patria Potestad.

- a) Definición.
- b) Elementos.
- c) Contenido de la Patria Potestad (derechos y obligaciones).
- d) Suspensión, pérdida, terminación, separación y rehabilitación.
- e) Regulación legal.

12. Los Alimentos.

- a) Definición.
- b) Elementos.
- c) Fundamento.
- d) Características.
- e) Origen y terminación de la obligación alimentaria.
- f) Orden de prestación de alimentos.
- g) Regulación Legal.
- h) Forma de prestación de los alimentos.
- i) Personas obligadas a prestar alimentos.

13. Tutela.

- a) Definición y elementos.
- b) Clasificación:
 - Legítima.
 - Testamentaria.
- Judicial.
 - Legal
 - Específica.
- c) Regulación legal.
- d) Naturaleza de la tutela.

14. Patrimonio Familiar.

- a) Definición y elementos.
- b) Requisitos legales para su constitución.
- c) Terminación del patrimonio familiar.
- d) Regulación legal.
- e) Características del patrimonio familiar.

MÓDULO IV

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

- a) Definición.
- b) Evolución.
- c) Principios que lo informan.
- d) Organización.
- e) Regulación legal.

X. BIBLIOGRAFÍA:

1. Brañas Alfonso. Derecho Civil Guatemalteco. Editorial Piedra Santa, 1978. Guatemala.
2. Barassi, Lodovico. Instituciones del Derecho Civil. Editorial José María Basela, Barcelona. España. 1955.
3. Borda Guillermo. Tratado de Derecho Civil, Editorial Perrot. 1976.
4. Castán Tobeñas, José. Derecho Civil Español, Común y Foral. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1978.
5. IDEM. Derecho Civil. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1958.
6. Chávez Asencio, Manuel. La Familia en el Derecho. Editorial Porrúa. México, 1990.
7. Colín, Ambrosio y Capitán. Curso Elemental de Derecho Civil. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1961.
8. De Castro y Bravo, Federico. Compendio de Derecho Civil. Instituto de Estudios Políticos Gráfica González. Madrid, 1964.
9. De Pina Unnano, Rata
10. Espín Cánovas, Diego. Manual de Derecho Civil Español. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1974.
11. Lehman, Heinrich. Tratado de Derecho Civil. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1956.
12. Messineo, Francesco. Manual de Derecho Civil. Comercial. Ediciones Jurídicas Europa América
13. Chile, 1967.
14. Montero Duhalt, Sara. Derecho de Familia. Editorial Porrúa, S. A. México D.F., 1964.
15. Planiol, Marcel. Tratado Elemental de Derecho Civil. Regímenes Matrimoniales. 1947.

16. Planiol, Marcel y Jorge Reipert. Tratado de Derecho Civil Francés. Habana Cultura, 1952.
17. IDEM. Tratado de Derecho Civil Español. Editorial Arazandi, Pamplona, España.
18. Puig Peña, Federico. Compendio de Derecho Civil Español. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1976.
19. Rogina Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Editorial Antigua Librería Prado. México, 1980.
20. Valverde y Valverde, Calixto. Derecho civil Español. Editorial Cuesta, Vallado" 1 936.
21. Tesis:
22. Chenade Agup, César Alfredo. La inseminación Artificial y la Fecundación in Vitro: Nuestros Desafíos para el Derecho Civil Chileno. Santiago, Chile, 1993.(Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Chile).
23. Leal Dávila, Luis Orlando. La Reproducción Artificial Humana, Frente al Derecho Civil Colombiano. Universidad Pontificia Boliviana, Universidad Libre de Bogotá.

Leyes:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código Civil de 1877.
3. Código Civil de 1963 (Vigente).
4. Ley del Organismo Judicial.
5. Ley de Tribunales de Familia.
6. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar, Decreto Número 97-96, y su Reglamento.
7. Código Procesal Civil y Mercantil.
8. Código de Notariado.
9. Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento.
10. Ley de Adopciones.

**Programa revisado y actualizado por la
Comisión de Adecuación de Programas del JUSAC
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"
Jutiapa, enero de 2014**

